



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Edición Digital II

1. Denominación de la asignatura:

EDICIÓN DIGITAL II

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8439

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Edición de imagen

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Fernando Muñoz Cifuentes

4.b Coordinador/a de la asignatura

Daniel Narváez Torregrosa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se exige ningún requisito previo

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB02 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG09 - Conocer de modo teórico-práctico las tecnologías aplicadas a los medios de comunica

*CT03 - Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres.

CT06 - Desarrollo de aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

CT07 - Motivación por la calidad y corrección de errores.

CE04 - Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.

CE14 - Aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia.

CE16 - Buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Proporcionar conocimiento a los alumnos acerca de las principales herramientas de edición vídeo, así como de las principales técnicas empleadas.

Diseñar procesos de trabajo adaptados a la tarea que se va a realizar.

Recaltar la necesidad de hacer una preparación previa de los diferentes dispositivos para conseguir unos resultados finales aceptables.

Establecer la importancia de la precisión, la minuciosidad y la calidad al realizar las tareas de edición.

Sentar las bases para que los alumnos entiendan la importancia del trabajo con la luz y con el color.

Conseguir que el alumno se integre en grupos de trabajo responsabilizándose de las



tareas que le sean asignadas.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Qué es el montaje y su importancia en la producción audiovisual

Breve historia del montaje

Aspectos básicos del lenguaje audiovisual relacionados con el montaje

Conceptos de vídeo digital

Flujo de montaje básico con Adobe Premiere

Repaso técnico del uso de la cámara

El audio en el montaje

El color en el montaje

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8439&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Clases teóricas con grupo completo
Clases prácticas con pequeños grupos
Lecturas y revisiones de documentación
Exposiciones
Tutorías
Realización de trabajos y pruebas de evaluación



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas en grupo completo	CG09 - CT06 - CT07 - CE04 - CE14 - CE16	18	16	34
Clases prácticas en pequeños grupos	CG09 - CB02 - CT03 - CT06 - CT07 - CE04 - CE14 - CE16	24	55	79
Lecturas y exposiciones	CG01 - CG09 - CT01 CT03 - CT07	8	15	23
Tutorías, realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CT06 - CT07 - CE04 - CE14 - CE16	4	10	14
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

La puntuación de cada procedimiento se expresará en la escala de 1 a 10 aunque es posible que en la plataforma se indique en escala de 0 a 100.

Para superar la asignatura habrá de obtenerse una media ponderada de al menos 5 puntos sobre 10.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

La evaluación de los conocimientos de los alumnos matriculados en la convocatoria extraordinaria de fin de estudios de grado constará de aquellas pruebas que considere el Departamento y que a título orientativo estarán compuestas por los siguientes apartados:

1.- Examen básico de conocimientos generales de imagen estática y sus editores. El examen incluirá preguntas sobre los aspectos teóricos y las herramientas utilizadas en la asignatura

El valor de esta prueba es de 3 puntos.

2.- Prueba práctica individual que incluirá la toma y procesado de vídeo. En la edición se valorará positivamente el uso de las herramientas no destructivas del editor cuando sea posible. Se penalizará especialmente la mala calidad del enfoque y la ausencia de balance de blanco correcto.

El valor de esta prueba es de 4 puntos.



3.- Problemas individuales sobre grabación / edición / transcodificación de vídeo y sonido.

El valor de esta prueba es de 3 puntos.

Para superar la asignatura habrá de obtenerse una media ponderada de al menos 5 puntos sobre 10.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Examen teórico de la asignatura efectuado de forma individual y elaboración y presentación de trabajos en clase.	30 %	30 %
2. Elaboración de dos trabajos finales consistentes en la grabación y edición de material audiovisual.	40 %	40 %
3a. Elaboración de prácticas en clase	30 %	0 %
3b. Elaboración de diversas prácticas sobre material de la asignatura	0 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento y que a título orientativo estarán compuestas por los siguientes apartados:

1.- Realización de un examen teórico con un valor de 3/10 puntos.

2.- Realización de una prueba práctica individual que incluirá la grabación, edición y codificación de vídeo. El valor de esta prueba es de 4/10 puntos.



3.- Realización de supuestos sobre grabación, edición o transcodificación de vídeo y sonido. El valor de esta prueba es de 3/10 puntos.

Para superar la asignatura habrá de obtenerse una media ponderada de al menos 5 puntos sobre 10.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pueden encontrarse en la página WEB del grado: <https://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

14. Calendarios y horarios:

Pueden encontrarse en la página WEB del grado: <https://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano